



Nota de prensa

22 de junio de 2023

El BCE inicia una consulta sobre la versión revisada de la Guía sobre modelos internos

- El BCE invita a las entidades de crédito y a otras partes interesadas en modelos internos a realizar sus comentarios.
- En la versión revisada se tienen en cuenta los riesgos climáticos y se clarifican las exigencias de definiciones comunes de *default*, de riesgo de contraparte y de riesgo de impago en la cartera de negociación, y las formas de volver al método estándar.
- La revisión aclara con mayor precisión cómo entiende el BCE las normas sobre modelos internos de las entidades de crédito.
- El período de consulta finalizará el 15 de septiembre de 2023.

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una consulta pública sobre la versión revisada de su Guía sobre modelos internos. Esta revisión refleja las actualizaciones del marco jurídico y se basa en la experiencia adquirida por el BCE a lo largo de los años en la supervisión de modelos internos.

En la versión revisada que se somete a consulta, la Guía clarifica el enfoque que deben adoptar las entidades de crédito a la hora de incluir riesgos climáticos y medioambientales materiales en sus modelos. También proporciona aclaraciones a las entidades que deseen volver al método estándar para el cálculo de sus activos ponderados por riesgo. En lo referente específicamente al riesgo de crédito, la Guía ayuda a todos los bancos a adoptar una definición común de *default* y un tratamiento coherente para las ventas a gran escala. La actualización del capítulo sobre riesgo de mercado detalla cómo medir el riesgo de impago en las posiciones de la cartera de negociación. La Guía también facilita aclaraciones sobre el riesgo de contraparte, que es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en impago. Pueden consultarse más detalles en la sección Preguntas frecuentes.

La Guía explica cómo entiende el BCE las normas aplicables a las entidades de crédito cuando utilizan modelos internos para calcular cuánto capital necesitan.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, website: www.bankingsupervision.europa.eu

Con la autorización del BCE, las entidades pueden utilizar sus propios [modelos internos](#) para determinar sus activos ponderados por riesgo. Los activos ponderados por riesgo son un indicador de los riesgos que tiene una entidad de crédito en sus carteras y sirven de base para calcular cuánto [capital](#) necesita. Los supervisores comprueban que las entidades cumplen la normativa bancaria pertinente de la UE sobre el uso de modelos internos.

La consulta acerca de esta actualización de la Guía sobre modelos internos comienza hoy y finalizará el 15 de septiembre de 2023. El BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis de los mismos y la versión actualizada de la Guía.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [François Peyratout](#), tel.: +49 172 8632 119.

Notas

- El uso de modelos internos para calcular los activos ponderados por riesgo está sujeto a la aprobación inicial de la Supervisión Bancaria del BCE. Posteriormente los modelos internos de los bancos se someten a investigaciones y a un seguimiento continuado por parte de la Supervisión Bancaria del BCE. De esta forma, los supervisores comprueban si la entidad sigue cumpliendo los requisitos para el uso de modelos internos.
- A finales de 2022, alrededor del 60 % de los importes de las exposiciones ponderadas por riesgo relativas al riesgo de crédito de las entidades supervisadas directamente por el BCE (entidades significativas) se calculaba mediante el uso de modelos internos y en torno al 40 % mediante fórmulas estándar. En conjunto, el riesgo de crédito representaba el 85 %, aproximadamente, de los importes totales de las exposiciones ponderadas por riesgo de las entidades significativas (8,6 billones de euros).
- El BCE elaboró inicialmente la Guía sobre modelos internos como parte de su revisión específica de modelos internos (TRIM, por sus siglas en inglés), un proyecto puntual a gran escala para abordar las incoherencias resultantes del uso de modelos internos complejos y para reducir la variabilidad injustificada (es decir, no basada en el riesgo) de los resultados.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, website: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.